



Al contestar cite Radicado 2026210202351791

Fecha: 22-06-2026 09:04:31

Destinatario: ANGELICA LOZANO CORREA

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: UBWZR



Bogotá D.C.,

Doctora
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora
Congreso de la República de Colombia
angelica.lozano@senado.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de adición de tiempo para respuesta al radicado No. 2026423002307272 e Id control 2057937 *"Solicitud de información sobre la implementación de la Ley 2566 de 2026 en materia de PrEP y PEP"*.

Honorable Senadora,

De manera atenta, este Despacho se permite solicitar la ampliación del término otorgado para emitir respuesta de fondo al requerimiento de la referencia, toda vez que la información solicitada se encuentra actualmente en proceso de recopilación, consolidación y validación por parte de las diferentes dependencias competentes, con el fin de garantizar que la respuesta sea integral, precisa, suficiente y acorde con los principios que rigen la función administrativa.

La presente solicitud se fundamenta en los principios de eficacia, coordinación, economía y responsabilidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, que impone a las autoridades el deber de adoptar las medidas necesarias para asegurar decisiones debidamente sustentadas y soportadas en información verificable.

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020



En consecuencia, y con el propósito de brindar una respuesta completa y de fondo al requerimiento efectuado, respetuosamente se solicita la ampliación del término inicialmente concedido, por lo cual la respuesta será emitida dentro de un plazo adicional de cinco (5) días hábiles. No obstante, esta entidad adelanta las actuaciones necesarias para remitir la respuesta definitiva antes del vencimiento del plazo adicional que se otorgue.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso de atender oportunamente el requerimiento formulado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por Jaime Hernán
Urrego Rodríguez

JAIME HERNÁN ÚRREGO RODRÍGUEZ
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

Elaboró

Firmado digitalmente por
Jhonny Alexander
Riascos Oñate
JHONNY ALEXANDER RIASCOS OÑATE
Grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos
Reproductivos.
Alexander Riascos Oñate

Revisó

Firmado digitalmente por
Cielo Yaneth
Ríos Hincapié
Cielo Yaneth Ríos Hincapié

Firmado digitalmente
por Andrea
Liliana Uribe
Ríos
Andrea Liliana Uribe Ríos
Abogada VSPPS

Aprobó

Firmado digitalmente por
Tatiana Lemus P
Tatiana Lemus Pérez
Directora
Dirección de Promoción y Prevención
Tatiana Lemus Pérez